

Ramiro
En atencio

PEDERNALES EXPRESS

Servicios Expresos

Matriz Pedernales: Plaza Acosta y Efraim Robles. Telf. 05-2681019 Cel. 088259217

Pedernales, 3 marzo de 2011

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo
De mi consideración:

511 205022
Superintendencia de Compañías
10 MAR 2011
RECIBIDO

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Pedernales Express S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
José Gregorio Arcentales Suarez	130980415-9	Gabriela Alexandra Villao Rodríguez	080215824-6	200
Ángel Renan Arteaga Ibarra	130865244-3	Jaime Rene Rodríguez Moreira	130475492-0	200
Luis Marcelo Villao Zambrano	130776045-2	Francisco Alciviades Meza Caicedo	130252968-8	200
Johnny José Toapanta Benavides	130415855-1	William David Cedeño Macay	130450846-6	200

Cabe indicar que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de un dólar cada una.

Atentamente,


Francisco Meza Caicedo
GERENTE GENERAL DE PEDERNALES EXPRESS S.A
C.C. 130252968-8

San Vicente: Telf. 086991776
E-mail: Pederexpress

Portoviejo: Telf. 05-2630122 Cel. 085186903

Pedernales, a 26 de Octubre del 2009



CARTA DE CESION DE TITULOS DE ACCION

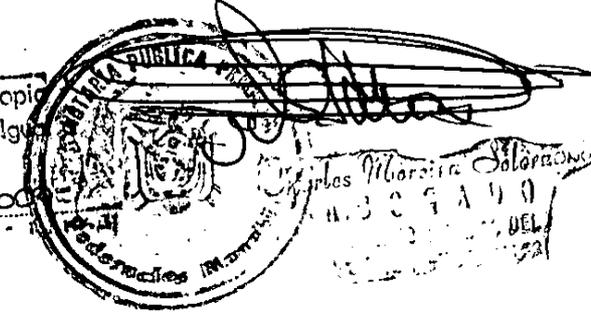
DERECHOS

Señores

PEDERNALES EXPRESS SA

Ciudad.-

Esta es la Copia
Que Antecede es Igual
su Original
Fecha: 11-11-2009
Pedernales



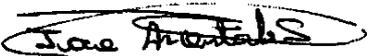
De mis consideraciones:

Por medio del presente, yo, JOSE GREGORIO ARCENTALES SUAREZ, con Cc. No. 130980415-9; **CEDO A LA SEÑORA GABRIELA ALEXANDRA VILLAO RODRIGUEZ**, con CC. No. 080215824-6, doscientas acciones (200) ordinarias y nominativas de la **COMPAÑIA PEDERNALES EXPRESS SA**, por un valor de un dólar cada una, del total de mis doscientas acciones que tengo en la referida compañía.-

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de títulos de acción, en la Intendencia de Compañías de Portoviejo.-

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el Cedente y Cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.-

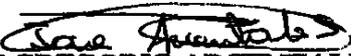
Atentamente

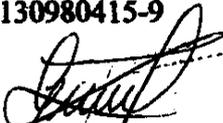

JOSE GREGORIO ARCENTALES SUAREZ
CC. 130980415-9


GABRIELA ALEXANDRA VILLAO RODRIGUEZ
CC. 080215824-6

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Pedernales, Cabecera Cantonal del mismo, nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Lunes veintiséis de Octubre del dos mil nueve, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen los señores JOSE GREGORIO ARCENTALES SUAREZ Y GABRIELA ALEXANDRA VILLAO RODRIGUEZ, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y le fueron devueltas, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede, al efecto, en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, le exhibí a los comparecientes las firmas y rúbricas, quienes manifestaron que son suyas y propias y como tal las reconocen por ser las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firman con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.-


JOSE GREGORIO ARCENTALES SUAREZ
CC. 130980415-9


GABRIELA ALEXANDRA VILLAO RODRIGUEZ
CC. 080215824-6

DOY FE; Que la Copia
que Antecede es Igual a

11-11-2009



Charles Moreira Solórzano
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN PEDERNALES



Pedernales, a 06 de Noviembre del 2009

**CARTA DE CESION DE TITULOS DE ACCION Y
DERECHOS**

Señores
PEDERNALES EXPRESS SA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, yo, ANGEL RENAN ARTEAGA IBARRA, con Cc. No. 130865244-3; **CEDO AL SEÑOR JAIME RENE RODRIGUEZ MOREIRA**, con CC. No. 130475492-0, doscientas acciones (200) ordinarias y nominativas de la **COMPAÑIA PEDERNALES EXPRESS SA**, por un valor de un dólar cada una, del total de mis doscientas acciones que tengo en la referida compañía.-

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de títulos de acción, en la **Intendencia de Compañías de Portoviejo.-**

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el Cedente y Cesionaria, en dos originales del mismo tenor y efecto.-

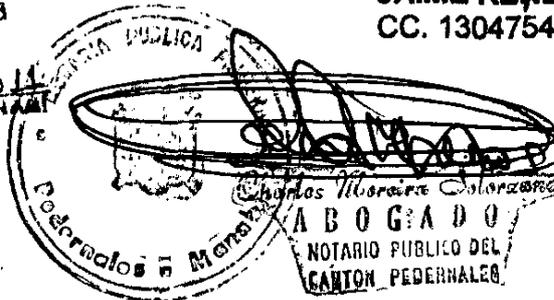
Atentamente


ANGEL RENAN ARTEAGA IBARRA
CC. 130865244-3


JAIME RENE RODRIGUEZ MOREIRA
CC. 130475492-0

BOY FE: Que la Copia
Que Antecede es Igual a
su Original

Fecha: 27-01-2010
PEDERNALES - MANABÍ



RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

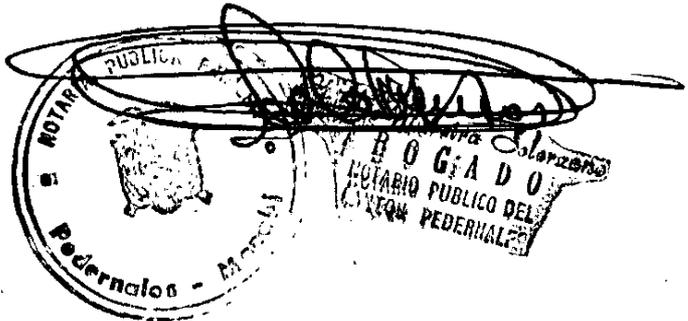
En la ciudad de Pedernales, Cabecera Cantonal del mismo, nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes seis de Noviembre del dos mil nueve, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen los señores ANGEL RENAN ARTEAGA IBARRA Y JAIME RENE RODRIGUEZ MOREIRA, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y le fueron devueltas, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede, al efecto, en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, le exhibí a los comparecientes las firmas y rúbricas, quienes manifestaron que son suyas y propias y como tal las reconocen por ser las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firman con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.-


ANGEL RENAN ARTEAGA IBARRA
CC. 130865244-3


JAIME RENE RODRIGUEZ MOREIRA
CC. 130475492-0


ABOGADO CHARLES RAMON STALIN MOREIRA SOLORZANO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON PEDERNALES

DOY FE; Que la Copia
Que Antecede es Igual a
su Original
Fecha: 27-01-2015
PEDERNALES - MANABI



Pedernales, 08 de Diciembre del 2010

**CARTA DE CESION DE TITULOS DE DERECHOS Y
ACCIONES**



Señor:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PEDERNALES EXPRESS SA.
PEDEREXPRESS

Ciudad.-

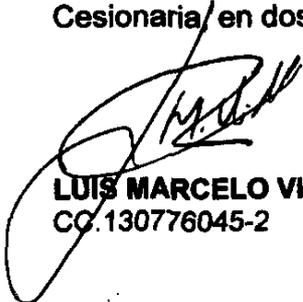
De mis consideraciones:

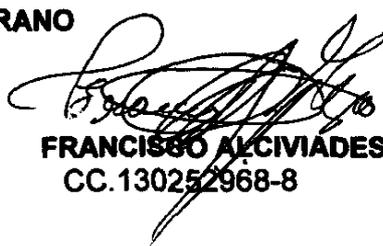
Por medio del presente, yo **LUIS MARCELO VILLAO ZAMBRANO**, con CC.130776045-2 Y 130252968-8, **CEDO AL SEÑOR FRANCISCO ALCIVIADES MEZA CAICEDO**, con CC.130252968-8, DOSCIENTOS (200) Títulos de acción de la COMPAÑÍA PEDERNALES EXPRESS SA. PEDEREXPRESS, por un valor de un dólar cada una, del total de mis doscientos acciones, que tengo en la referida compañía, según consta de la Escritura de Constitución con REGISTRO UNICO 1078, celebrada en la ciudad de Portoviejo, el día 07 de Abril del 2009, ante la Notaria Tercera del cantón Portoviejo, Doctora Mónica García Saltos.-

En tal virtud agradeceré dar trámite a esta cesión de títulos de acción, en la Intendencia de Compañías de Portoviejo.-

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el Cedente y Cesionario en dos originales del mismo tenor y efecto.-

Atentamente

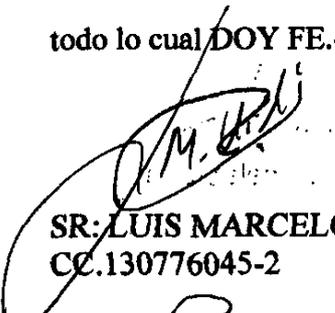

LUIS MARCELO VILLAO ZAMBRANO
CC.130776045-2

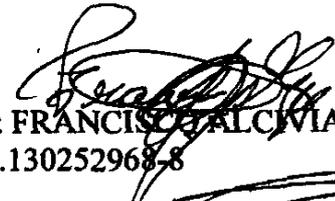

FRANCISCO ALCIVIADES MEZA CAICEDO
CC.130252968-8


Maricela Momena León
C.C. 172583636-3

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

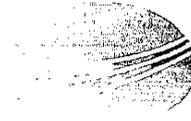
En la ciudad de Pedernales, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles ocho de diciembre del dos mil diez, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen los señores LUIS MARCELO VILLAO ZAMBRANO y FRANCISCO ALCIVIADES MEZA CAICEDO, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y le fueron devueltas, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede, al efecto, en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, le exhibí a los comparecientes las firmas y rúbricas, quienes manifestaron que son suyas y propias y como tal las reconocen por ser las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firman con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.-


SR: LUIS MARCELO VILLAO ZAMBRANO
CC.130776045-2


SR: FRANCISCO ALCIVIADES MEZA CAICEDO
CC.130252968-8


ABOGADO CHARLES RAMON STALIN MOREIRA SOLORZANO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON PEDERNALES

PEDERNALES EXPRESS



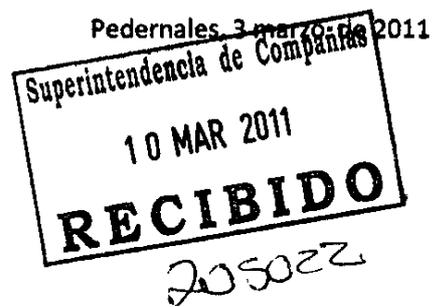
Matríz Pedernales: Plaza Acosta y Efraín Robles. Telf. 05-2681019 Cel. 088259217

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

PEDERNALES EXPRESS S.A

Ciudad



De mi consideración:

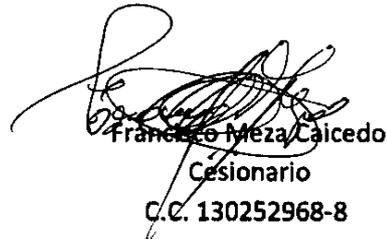
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 200 acciones que tengo en la compañía Pedernales Express S.A, del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a favor del señor Francisco Alciviades Meza Caicedo con cedula No. 130252968-8, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Luis Marcelo Villao
Cliente
C.C. 130776045-2


Francisco Meza Caicedo
Cesionario
C.C. 130252968-8


Maricela Ortega León Carrión
Especial del Cliente
C.C. 172083636-3

San Vicente: Telf. 086991776
E-mail: Pederexpress@live.com

Portoviejo: Telf. 05-2630122 Cel. 085186903

Pedernales, 13 de Enero del 2011

**CARTA DE CESION DE TITULOS DE DERECHOS Y
ACCIONES**



Señor:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PEDERNALES EXPRESS SA.
PEDEREXPRESS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, yo **JOHNNY JOSE TOAPANTA BENAVIDES**, con CC.130415855-1, **CEDO AL SEÑOR WILIAM DAVID CEDEÑO MACAY**, con CC.130450846-6, DOSCIENTOS (200) Títulos de acción de la **COMPAÑIA PEDERNALES EXPRESS SA. PEDEREXPRESS**, por un valor de un dólar cada una, del total de mis doscientos acciones, que tengo en la referida compañía, según consta de la Escritura de Constitución con **REGISTRO UNICO 1078**, celebrada en la ciudad de Portoviejo, el día 07 de Abril del 2009, ante la Notaria Tercera del cantón Portoviejo, Doctora Mónica García Saltos.-

En tal virtud agradeceré dar trámite a esta cesión de títulos de acción, en la Intendencia de Compañías de Portoviejo.-

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el Cedente y Cesionaria, en dos originales del mismo tenor y efecto.-

Atentamente

Johnny Toapanta B.
JOHNNY JOSE TOAPANTA BENAVIDES
CC.130415855-1

William David Cedeño Macay
WILIAM DAVID CEDEÑO MACAY
CC.130450846-6

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

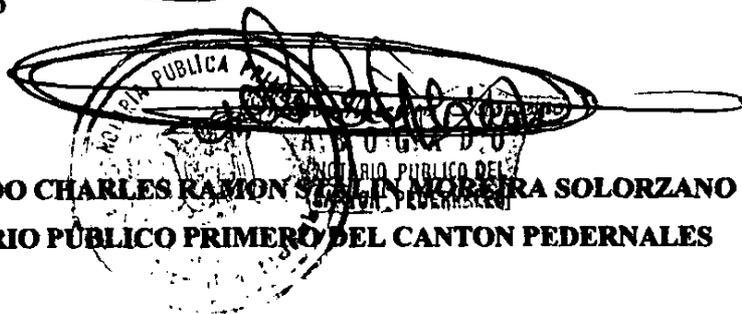
En la ciudad de Pedernales, Cabecera Cantonal del mismo, nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves trece de enero del dos mil once, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen los señores JOHNNY JOSE TOAPANTA BENAVIDES y WILIAM DAVID CEDEÑO MACAY, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y le fueron devueltas, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede, al efecto, en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, le exhibí a los comparecientes las firmas y rúbricas, quienes manifestaron que son suyas y propias y como tal las reconocen por ser las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firman con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.-

Johnny Toapanta B.

SR: JOHNNY JOSE TOAPANTA BENAVIDES
CC.130415855-1

William David Cedeno Macay

SR: WILIAM DAVID CEDEÑO MACAY
CC.130450846-6


ABOGADO CHARLES RAMÓN STALIN MOREIRA SOLÓRZANO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PEDERNALES